



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Directores de Departamento

VISTO:

La necesidad de dar continuidad a los diversos trámites y requerimientos académicos y administrativos que se generan en los Departamentos de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la importancia de lograr continuidad en dichas actividades académicas que desarrollan y coordinan a través de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta lo establecido por el Cap. II, Art. 4º del Reglamento de Estructura Departamental de esta Casa, Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 613/18 (T.O.).

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir de la fecha a los Directores de Departamento de esta Casa, en un todo de acuerdo a lo establecido por Capítulo II, artículos 3º y 4º del Reglamento de Estructura Departamental (T.O. R. HCD 613/18) a saber:

Fundamentación Biológica: Ing. Agr. Mgter. Adriana ORDOÑEZ

Recursos Naturales: Dr. Ing. Agr. Antonio de la CASA

Desarrollo Rural: Ing. Agr. Mgter. Margot TABLADA

Ingeniería y Mecanización Rural: Prof. Mgter. Andrea BELMONTE

Protección Vegetal: Ing. Agr. Alejandro PÉREZ

Producción Vegetal: Dr. Ing. Agr. Carlos BIASUTTI

Producción Animal: Ing. Agr. Alejandro CARRANZA

Agroalimentos: Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y déjese constancia en el legajo personal, remítase copia a las distintas Secretarías y Área de Personal de Apoyo Docente para su conocimiento. Cumplido, comuníquese a los Sres. Directores de los distintos Departamentos para su conocimiento. Cumplido, comuníquese al interesado y a los Coordinadores de las Asignaturas de los Departamentos. Cumplido, Archívese.